

Bien objeto de subasta

Urbana numero 5, piso bajo letra A, en Madrid, Villaverde, calle Domingo Párraga, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 1.250, folio 47, finca registral número 19.737, inscripción sexta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—9.845.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento 417/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2000, páginas 1391 y 1392, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «4 de marzo de 2000», debe decir: «4 de abril de 2000». 4.184. CO.

MARBELLA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hicotea Marbella, Sociedad Limitada», contra don Antonio del Olmo Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994/17/45/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma al demandado, en caso de no hallarse en el domicilio que consta en los presentes autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno número 28, procedente del cortijo denominado «Calahonda», sito en el partido del mismo nombre y de las Cabrillas, del término municipal de Mijas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al folio 194, libro 572, tomo 1.350, finca registral 41.888.

Valorada en 13.431.000 pesetas.

Parcela de terreno número 29, del cortijo denominado «Calahonda», sito en el partido del mismo nombre y de las Cabrillas, del término municipal de Mijas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al folio 196-2, libro 572, tomo 1.350, finca registral 41.890.

Valorada en 13.431.000 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.983.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Investasol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 48.—Apartamento número 6, tipo K, en la planta 5.ª, ubicada en el portal o cuerpo número 1, que tiene su entrada por la calle Calvario en parcela de terreno de la huerta denominada del Mesón o Haza del Mesón, sita en el partido de Valdeolletas, del término municipal de Marbella. Tiene una superficie útil de 85,70 metros cuadrados y construida de 116,36 metros cuadrados.

Linda: Al frente, pasillo distribuidor; derecha, entrando, fachada de su bloque que da a calle Jacinto Benavente; izquierda, apartamento 5, tipo A, de su planta, y fondo, fachada de su bloque que da a cubierta del edificio.

Inscripción: Tomo 853, libro 768, folio 95, finca 22.247 A, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Marbella, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.664.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María del Pilar Casado Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Cutillas González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 307300001802311999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Séptima.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, si éstos lo admiten y han cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas

subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor, festividad o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra E en planta segunda. Es del tipo E3, con acceso común por zaguán, escalera y pasillo desde calle de situación, de superficie construida 93 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza y solana. Linda, entrando: Frente, calle de situación; derecha, vivienda D y calle Onésimo Redondo; izquierda, viviendas D y F, y fondo, pasillo y vivienda D, y por todos los vientos con chimenea de ventilación. Tiene como anejo inseparable el garaje número 17, en planta semisótano, de superficie construida 29 metros 78 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 970, libro 4, folio 207, finca número 4.569.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Molina de Segura a 25 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.040.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de referencia, se rectifica el edicto de señalamiento de subastas que apareció publicado en «Boletín Oficial del Estado» en fecha 4 de enero de 2000, número 3, debiendo ser la descripción de la finca a subastar la que sigue:

Una tierra secano, blanco, en término de Molina de Segura, partido de la Hornera, parajes de Los Carmelos, Las Monjas y Alfocea, tiene de cabida 1.080 metros cuadrados. Linda: Norte y este, camino 10, abierto en la finca matriz; sur, don Salvador Vicente, de esta procedencia, y oeste, don Constantino Velasco y doña Micaela Valverde, de esta procedencia, ello referido a la finca registral número 33.508, inscrita al tomo 925, libro 272, folio 85 vuelto del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Quedando en vigor el resto de lo publicado en el edicto antes referido, que ya fue publicado.

Molina de Segura, 18 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.666.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Montserrat Carceller Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «La Caixa, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Pallares García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0859-0000-18-28/99, número de cuenta 04330, una cantidad igual, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien bienes que de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad números 1, 2, 3 y 4 bis. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 16 de la calle Girona, de Mollet del Vallés, de superficie 170 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Girona; espalda, resto de donde su solar procede; derecha, entrando, bloque 16, e izquierda, resto de finca matriz, de donde ésta se segregó, o entidad número 1, 2, 3 y 4 de doña Rosa Más Claramunt.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.904 del archivo, libro 230 de Mollet del Vallés, folio 11, finca número 17.332, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de subasta: 25.317.500 pesetas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de febrero de 2000.—La Secretaria, Montserrat Carceller Valls.—10.039.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urbán Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Gran Restaurante, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Amajor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Finca número 2, local comercial número 1, en la planta baja del edificio, con acceso directo a la calle Calvo Sotelo de la localidad de Boadilla del Monte (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 181, finca registral 10.847, inscripción tercera.

2.ª Finca número 3, local número 2, situado en la planta baja del edificio en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle Calvo Sotelo y calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 185, finca registral número 10.848, inscripción segunda.

3.ª Finca número 4, local número 3, situado en la planta baja del edificio, sito en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 485,